

**NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA ADILETA S.A.
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.008
(Expresado en miles de dólares)**

♦ **Cumplimiento de Resoluciones**

Como resultado de mi examen, basado en el Alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.

Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Diario, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

♦ **Colaboración Gerencial**

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registro y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

♦ **Registros Contables y Legales**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la Información Financiera es confiable.

♦ **Control Interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptados, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesario para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

♦ **Posición Financiera y su relación con registros**

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.



Guayaquil, Abril 7 del 2009

**Señores Accionistas y Directores de:
ADILETA S.A.**

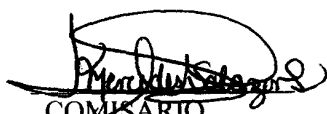
En mi calidad de Comisario de ADILETA S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to del Art.279 de la Ley de Compañía, cúpleme informales que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.008 y el correspondiente estado de resultado.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a normas de Auditoria generalmente aceptadas. Las normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revisión.

El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonable la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ADILETA S.A., al 31 de diciembre del 2.008 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Por lo antes expuesto someto aprobación final del Balance General de ADILETA S.A, al 31 de Diciembre del 2.008 y el correspondiente estado de resultado.



COMISARIO
C.P.A. Mercedes Salazar Soriano
Reg. Nac.32720

